CERTIFICACIÓN

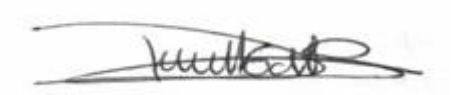
Yo, **DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.416.457** expedida en **Bogotá**, en calidad de oferente dentro del proceso de contratación No. **MC-CMC-CDA-021-2025** del **SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía, Cundinamarca**, me permito **certificar** que, en caso de resultar adjudicataria del presente proceso de contratación, **cuento con los profesionales requeridos por la Entidad**, quienes cumplirán con los perfiles exigidos para el desarrollo del objeto contractual, así:

1. **Silvana Alejandra Hincapié Álvarez**
 Enfermera Profesional – Especialista en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud
 Cédula de Ciudadanía No. **1.082.849.631** expedida en **Santa Marta**
2. **Juan Manuel Lecleth Gómez**
 Regente en Farmacia
 Cédula de Ciudadanía No. **92.352.546** expedida en **Sincelejo**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el SENA dentro del proceso antes mencionado.

En constancia se firma en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los **once (11) días del mes de noviembre de 2025**.

Atentamente,



DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS
C.C. 1.032.416.457 de Bogotá
DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS Y/O TECNOLOGY LIVE
NIT. 1032416457-6

Tecnology live

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ Enfermera, Esp. En Gerencia y Auditoria de la Calidad de la salud.

Celular 3017258163, Santa Marta(Magdalena)



PERFIL PROFESIONAL

ENFERMERA, con estudios de postgrados nivel especialización en Gerencia y Auditoria de La Calidad En Salud. Poseo Habilidad para comunicarme con facilidad, destrezas para evaluar un sistema de prestador de servicio de salud y proponer alternativas de mejoramiento, con capacidad de dirigir y ejecutar programas de auditoria en salud, conocimiento para asesorar a la alta gerencia de las instituciones de salud en la toma de decisiones para el mejoramiento en la prestación del servicio de salud. Competencias personales como: Responsabilidad, liderazgo, perseverancia, sentido de pertenencia, compromiso, y dedicación.

DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO: Santa Marta (Magdalena)

FECHA DE NACIMIENTO: Septiembre 23 de 1986

NACIONALIDAD: colombiana

DOMICILIO: carrera 17 a N 26-50. SANTA MARTA.

CELULAR: 301-7258163

TARJETA PROFESIONAL N°: 24930

ESTADO CIVIL: Soltera

DATOS ACADEMICOS

PRIMARIOS: COLEGIO INSTITUTO DENNISE. Santa Marta. mag.1993

SECUNDARIOS: COLEGIO ATENEO MODERNO. Santa Marta. Mag 2003

TITULO OBTENIDO: Bachiller Superior

UNIVERSITARIOS: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Seccional Santa Marta. Santa Marta. Mag 2008

PROFESION: ENFERMERA

POSGRADOS NIVEL ESPECIALIZACION: UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO Seccional Santa Marta GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA SALUD. Santa Marta. Mag 2013.

CURSOS RECIBIDOS

- **"**INGLES BASICO" Sena 1 de Abril del 2005, en la ciudad de Santa Marta.
- "TALLER DE CAPACITACION PREVENTIVA EN RESPONSABILIDAD MEDICO LEGAL" Clínica Mar Caribe 11 de Mayo del 2006 , en la ciudad de Santa Marta.
- "2ª GRAN JORNADA DE PREVENCION CONTRA LA DIABETES" Cajamag 15 de Noviembre del 2006.
- "5 Simposio de Cardiología "Centro de Convenciones Estelar Santamar los días 3y4 de agosto de 2007, en la Ciudad de Santa Marta-Magdalena .
- "SIMPOSIO REGIONAL DE ONCOLOGIA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD" Centro de Convenciones Estelar Santamar los días 3 de Agosto de 2007, en la Ciudad de Santa Marta-Magdalena.
- "Diplomado en AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS" Politecnico de Colombia 14 Abril del 2017.

EXPERIENCIA LABORAL

- IPS. SALUD FAMIIAR, Coordinadora equipo básico, desde el 21 de Abril del 2014, hasta el 22 de enero 2016
- Human Heart EPS Auditora en Salud, desde el 7 de Enero del 2011 hasta 2 Septiembre del 2013.
- Cruz Roja Colombiana enfermera Jefe desde el 15 de Agosto del 2012, hasta 31 de Diciembre del 2012.
- Multimedicas EPS salud con calidad, Coordinadora de gestión del Riesgo desde 7 de Febrero del 2011 hasta 30 Agosto del 2011.
- Pasantía de Inducción en la Clínica Mar Caribe, en servicios de hospitalización General, Pediatría y Ginecología, desde el primero de marzo hasta el treinta de junio de 2010, enfermera Supernumeraria, Departamento de Enfermería.

- Servicio de enfermería (año rural) Hospital San Cristóbal De Ciénaga, del 2 enero al 30 julio de 2009.Cienaga, Magdalena.

- Servicios profesionales como enfermera : Centro Recreacional Teyuna, "CAJAMAG" , en la época de alta temporada, del 26 de diciembre del 2006 hasta 15 de Enero de 2007.Santa Marta . Magdalena.

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ

C.C 1.082.849.631 Santa Marta

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 17

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE ENFERMERIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18204610073470011110O

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SANTA MARTA

En atención a que SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ

con cédula de ciudadanía No. 1,082,849,631 **de** SANTA MARTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 07 **en sesión del día** 21 **de** AGOSTO **de** 2008

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

OMAR VARGAS VARGAS
Director Seccional

EDUARDO BARRENECHE BAUTE
Decano de la Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 7824

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Silvana Alejandra Hincapié Álvarez

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.082'849.631 DE SANTA MARTA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ENFERMERA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta, el día 18 de septiembre de 2008

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Gloria Patricia Ruiz T.
Secretario General

Registros y Diplomas

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

Personería Jurídica No. 2613 de 1959. Minjusticia

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366) correspondiente al día QUINCE (15) de JUNIO de DOS MIL TRECE (2.013). Registrada en el Libro de Actas de Grado número SEIS (6). Folio número CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (439) y en el Libro Registro de Grados número VENTIUNO (21). Folio número DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Registro número DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (211.416).

"En Santa Marta siendo las Cinco pasado meridiano (05:00 pm) del día QUINCE (15) de JUNIO de DOS MIL TRECE 2.013 bajo la presidencia del Director Académico Sede Santa Marta de la Universidad HERNANDO VALENCIA ABDALA, se efectuó la ceremonia de grado para otorgar el TÍTULO de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA SALUD

A

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIÉ ÁLVAREZ

Identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1082849631 expedida en SANTA MARTA, quien terminó sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Institución.

El Director Académico Sede Santa Marta en nombre y Representación de la Universidad y previo Juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

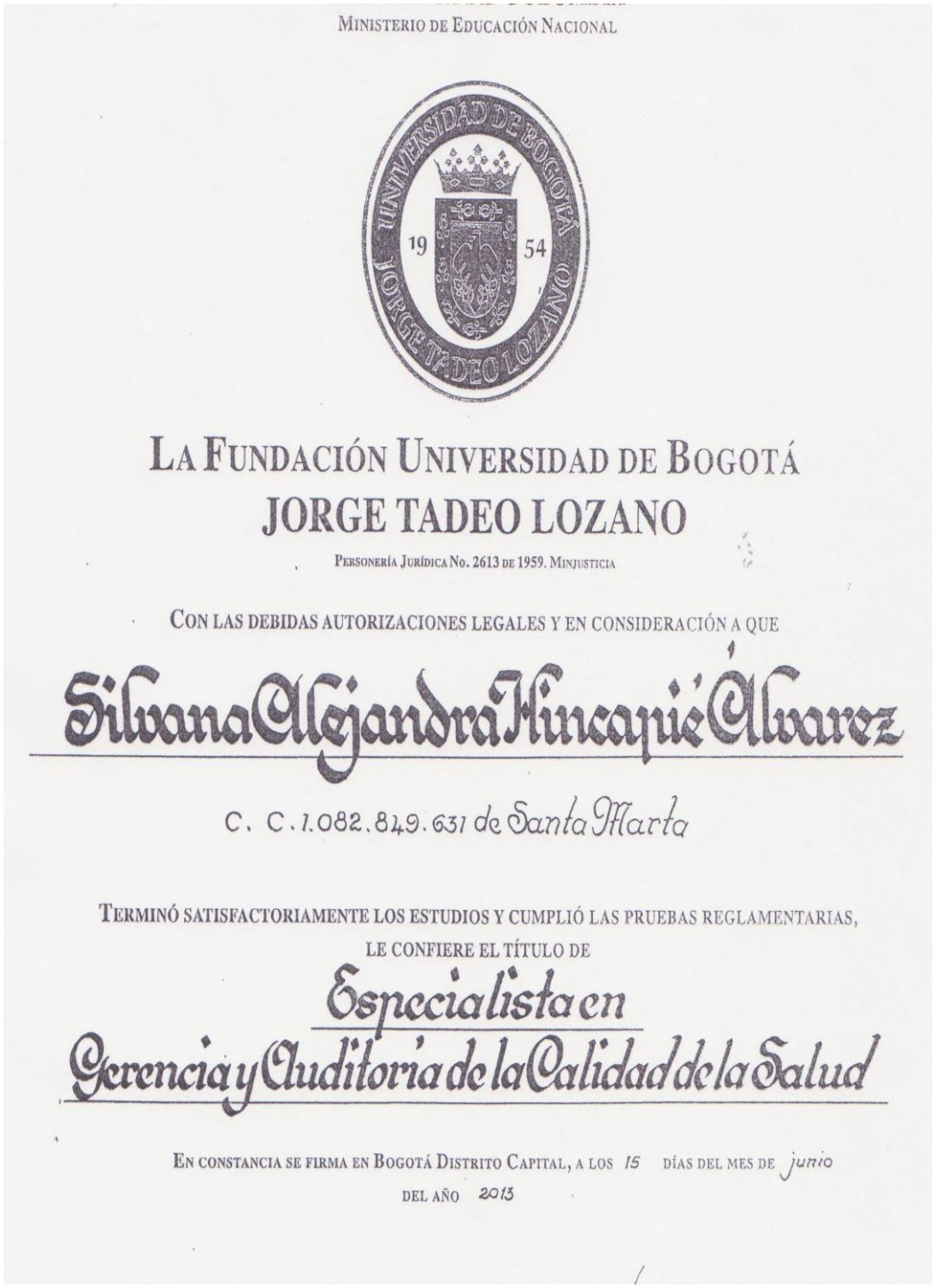
Para constancia se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron:

Firmado Rectora	CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
Firmado Secretario General	CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Firmado Director Académico Sede Santa Marta	HERNANDO VALENCIA ABDALA
Firmado Decano de la Facultad	SALOMÓN KALMANOVITZ KRAUTER "

Se expide en Bogotá, Distrito Capital, a los QUINCE (15) días del mes de JUNIO de DOS MIL TRECE (2.013).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO 19 54

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Silvana Alejandra Hincapié Alvarez

C. C. 1.082.849.631 de Santa Marta

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en
Gerencia y Auditoria de la Calidad de la Salud

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE junio
DEL AÑO 2013

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ

CC.1.082.849.631

PARTICIPO EN EL CURSO

INGLES BASICO

DURACION 40 HORAS

MARIA T.PINEDO BRUGES

TEC 03 REGISTRO Y CERTIFICACION

Santa Marta, 1 de Abril de 2005

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MA0026598

MULTISECTORIAL

CENTRO DE FORMACION

SGC2005CP00031 01/04/2005

No Y FECHA DE REGISTRO

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN-SCARE
FONDO ESPECIAL PARA AUXILIO SOLIDARIO DE DEMANDAS-FEPASDE

Certifica que el Dr. (a)

SILVANA HINCAPIE

Código de Afiliación No.

Asistió al

Taller de Capacitación preventiva en Responsabilidad Médico-Legal

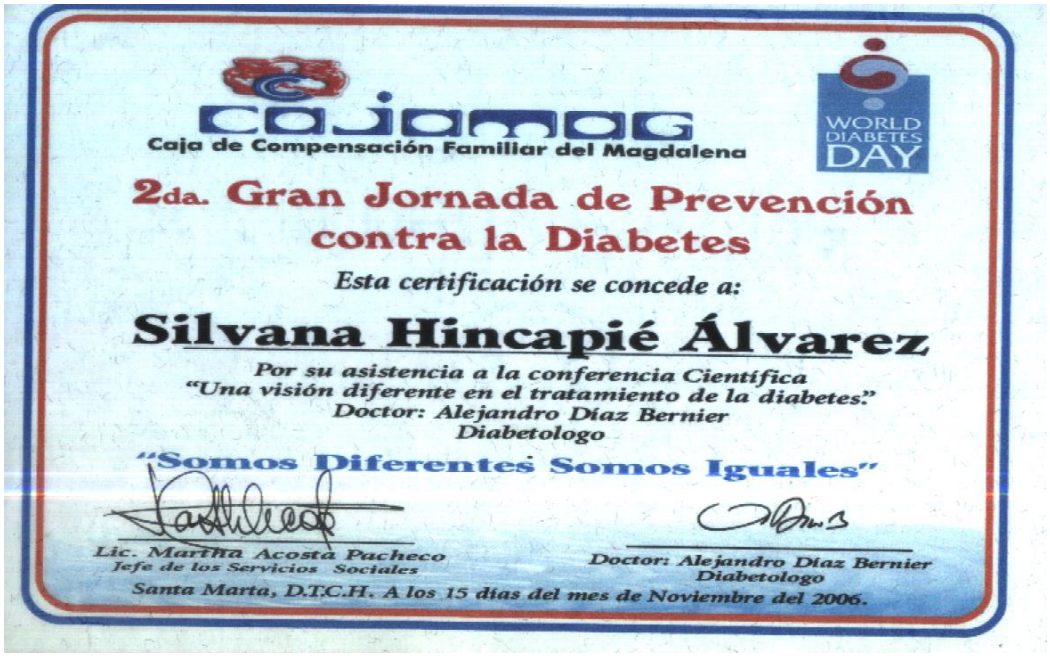
Realizado por la División Jurídica el día 11 de Mayo de 2006 en la ciudad de Santa Marta

Intensidad horaria: 5 horas

Gerente División Jurídica

Presidente de la Sociedad de Anestesiología y Reanimacion del Magdalena

Grupo Corporativo SCARE



Caja de Compensación Familiar del Magdalena

WORLD DIABETES DAY

2da. Gran Jornada de Prevención contra la Diabetes

Esta certificación se concede a:

Silvana Hincapié Álvarez

Por su asistencia a la conferencia Científica
"Una visión diferente en el tratamiento de la diabetes."
Doctor: Alejandro Díaz Bernier
Diabetologo

"Somos Diferentes Somos Iguales"

Lic. Martha Acosta Pacheco
Jefe de los Servicios Sociales

Doctor: Alejandro Díaz Bernier
Diabetologo

Santa Marta, D.T.C.H. A los 15 días del mes de Noviembre del 2006.

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



Sociedad Colombiana de Cardiología
Capítulo Magdalena Guajira

Sociedad Colombiana de Cardiología

Certifican que:

SILVANA HINCAPIE

Participo como Asistente al

5° Simposio de Cardiología

"De la Clinica a la Evidencia"

Evento realizado en el Hotel Centro de Convenciones Estelar Santamar
los días 3 y 4 de Agosto de 2007, en la Ciudad de
Santa Marta - Magdalena

Dr. Guillermo Trout
Presidente Capitulo

Dra. Olga Racines Velasquez
Secretaria Capitulo

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Hace Constar

Que: *Silvana Hincapié Álvarez*

Asistió al SIMPOSIO REGIONAL DE ONCOLOGÍA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD
el día 03 de agosto de 2007, con una intensidad de 10 horas, en calidad de

ASISTENTE

Como constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 03 días del mes de agosto de 2007
La presente constancia no acredita, ni otorga título académico, ni profesional alguno.

DR. CARLOS VICENTE RADA ESCOBAR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

DR. ALEJANDRO GARRIDO SERRANO
SUBDIRECTOR GENERAL DE
ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA

DR. RAÚL HERNANDO MURCIA MORENO
SUBDIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN,
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ

Con Documento de Identidad No 1082849631

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

MEDELLIN - ABRIL 14 DE 2017
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170414

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170414A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



MAR CARIBE

COLSALUD S.A. - CLÍNICA MAR CARIBE
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CERTIFICACION

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CERTIFICA QUE

La enfermera **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ,** identificada con c. c **No 1.082.849.631** egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia, solicitó y se le aprobó la realización de una pasantía de inducción en nuestra institución, la cual realizó desde el 01 de marzo del 2010, hasta el 30 de junio del 2010, rotando en el servicio de Hospitalización General, Pediátrica y Ginecológica

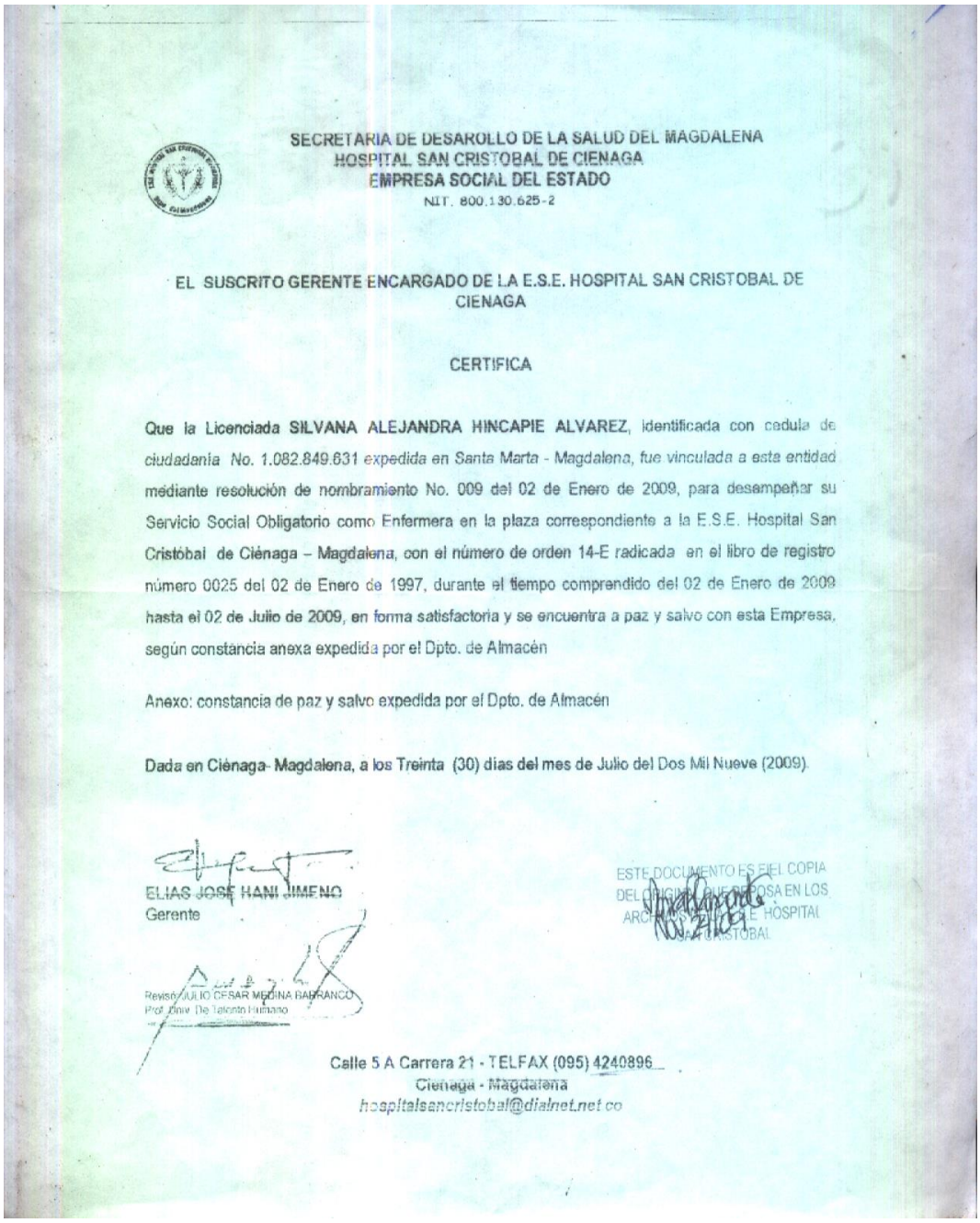
Durante su inducción mostró muy buen desempeño laboral, excelentes relaciones interpersonales, respeto a las líneas de autoridad, disciplina, compromiso en el desarrollo de sus actividades, por lo que se le la seleccionado como supernumeraria

Dado en Santa Marta a los 01 días del mes de octubre del 2010 a solicitud de la interesada.

MARIA EUGENIA ROJAS GARZON
Jefe Departamento de Enfermería

CALLE 22 CARRERA 19 ESQUINA **TELEFONOS -4207586- FAX 4206738**

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



SECRETARIA DE DESAROLLO DE LA SALUD DEL MAGDALENA
HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.130.625-2

EL SUSCRITO GERENTE ENCARGADO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

CERTIFICA

Que la Licenciada **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ**, identificada con cedula de ciudadania No. 1.082.849.631 expedida en Santa Marta - Magdalena, fue vinculada a esta entidad mediante resolución de nombramiento No. 009 del 02 de Enero de 2009, para desempeñar su Servicio Social Obligatorio como Enfermera en la plaza correspondiente a la E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga – Magdalena, con el número de orden 14-E radicada en el libro de registro número 0025 del 02 de Enero de 1997, durante el tiempo comprendido del 02 de Enero de 2009 hasta el 02 de Julio de 2009, en forma satisfactoria y se encuentra a paz y salvo con esta Empresa, según constancia anexa expedida por el Dpto. de Almacén

Anexo: constancia de paz y salvo expedida por el Dpto. de Almacén

Dada en Ciénaga- Magdalena, a los Treinta (30) dias del mes de Julio del Dos Mil Nueve (2009).

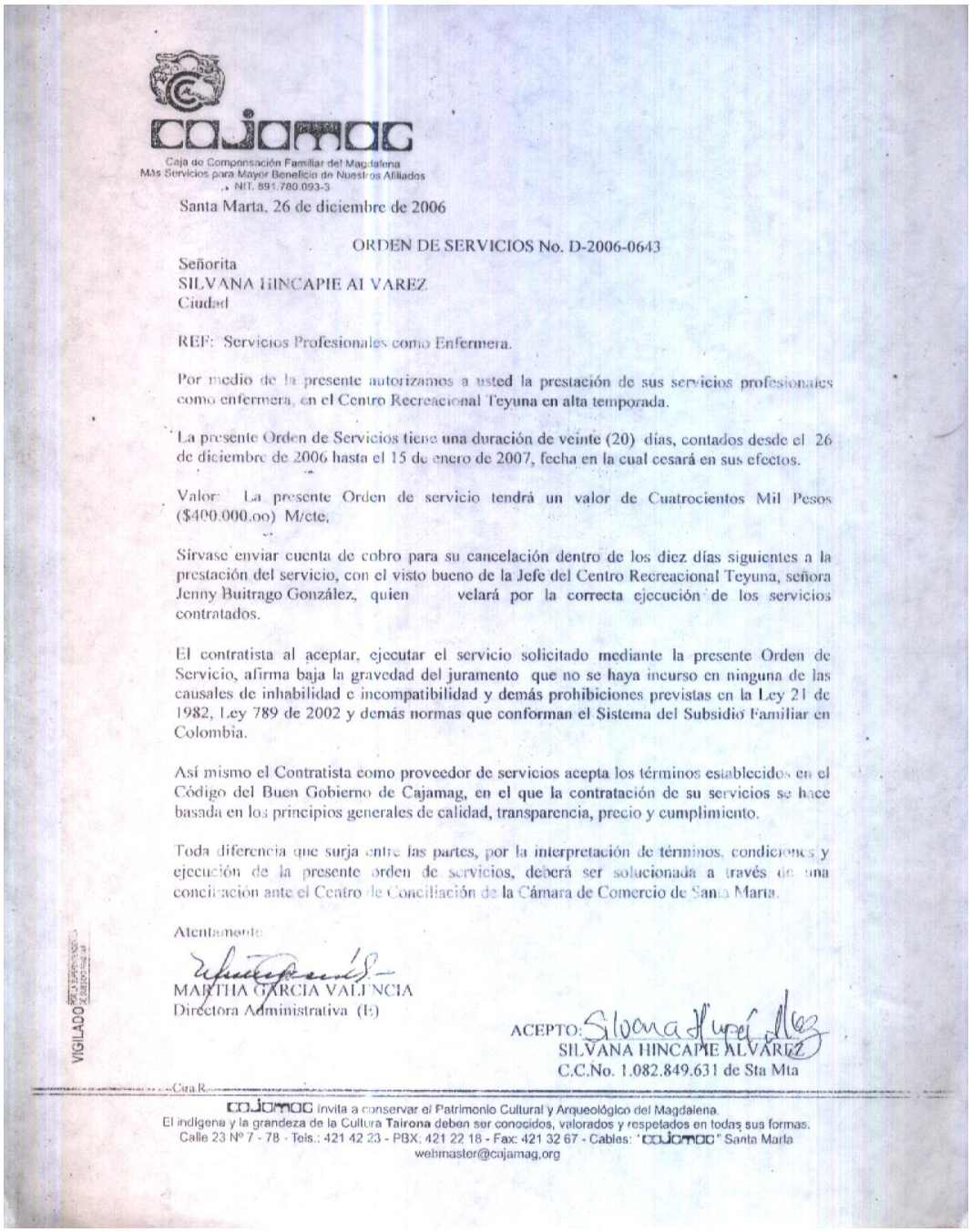
ELIAS JOSE HANI JIMENO
Gerente

Revisó: JULIO CESAR MEDINA BARRANCO
Prof. Univ. De Talento Humano

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL HOSPITAL SAN CRISTOBAL

Calle 5 A Carrera 21 - TELFAX (095) 4240896
Ciénaga - Magdalena
hospitalsancristobal@dialnet.net.co

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



cajamag

Caja de Compensación Familiar del Magdalena
Más Servicios para Mayor Beneficio de Nuestros Afiliados
NIT. 891.780.093-3

Santa Marta, 26 de diciembre de 2006

ORDEN DE SERVICIOS No. D-2006-0643

Señorita
SILVANA HINCAPIE ALVAREZ
Ciudad

REF: Servicios Profesionales como Enfermera.

Por medio de la presente autorizamos a usted la prestación de sus servicios profesionales como enfermera, en el Centro Recreacional Teyuna en alta temporada.

La presente Orden de Servicios tiene una duración de veinte (20) días, contados desde el 26 de diciembre de 2006 hasta el 15 de enero de 2007, fecha en la cual cesará en sus efectos.

Valor: La presente Orden de servicio tendrá un valor de Cuatrocientos Mil Pesos ($400.000.oo) M/cte.

Sírvase enviar cuenta de cobro para su cancelación dentro de los diez días siguientes a la prestación del servicio, con el visto bueno de la Jefe del Centro Recreacional Teyuna, señora Jenny Buitrago González, quien velará por la correcta ejecución de los servicios contratados.

El contratista al aceptar, ejecutar el servicio solicitado mediante la presente Orden de Servicio, afirma baja la gravedad del juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Ley 21 de 1982, Ley 789 de 2002 y demás normas que conforman el Sistema del Subsidio Familiar en Colombia.

Así mismo el Contratista como proveedor de servicios acepta los términos establecidos en el Código del Buen Gobierno de Cajamag, en el que la contratación de su servicios se hace basada en los principios generales de calidad, transparencia, precio y cumplimiento.

Toda diferencia que surja entre las partes, por la interpretación de términos, condiciones y ejecución de la presente orden de servicios, deberá ser solucionada a través de una conciliación ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Santa Marta.

Atentamente:

MARTHA GARCIA VALENCIA
Directora Administrativa (E)

ACEPTO: Silvana Hincapié Alvarez
SILVANA HINCAPIE ALVAREZ
C.C.No. 1.082.849.631 de Sta Mta

VIGILADO

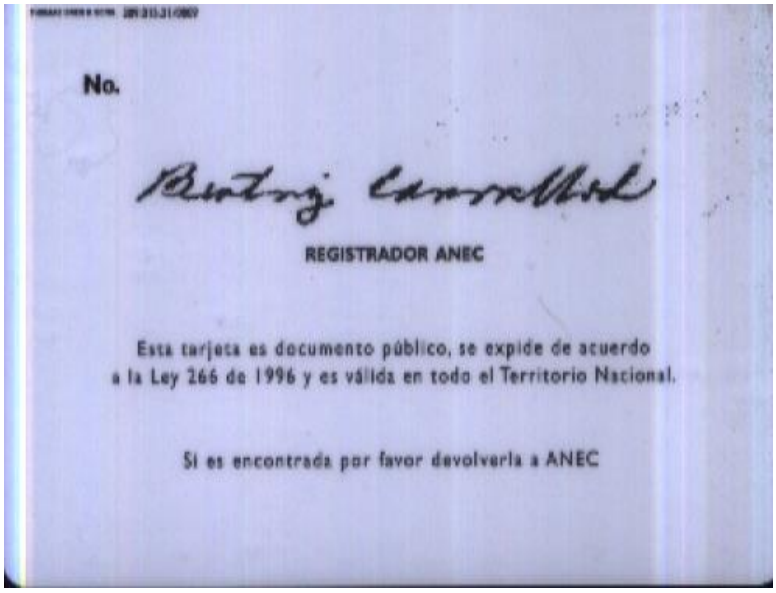
Cra 8 No. 23-78

cajamag invita a conservar el Patrimonio Cultural y Arqueológico del Magdalena.
El indígena y la grandeza de la Cultura Tairona deben ser conocidos, valorados y respetados en todas sus formas.
Calle 23 Nº 7 - 78 - Tels.: 421 42 23 - PBX: 421 22 18 - Fax: 421 32 67 - Cables: "cajamag" Santa Marta
webmaster@cajamag.org

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
A N E C
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)

REGISTRADO
NOMBRE SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ
C.C. 1.082.849.631 SANTA MARTA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
RUN No. 24930
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)
EXPEDIDO 18/JUN/2010 FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 18/JUN/2020

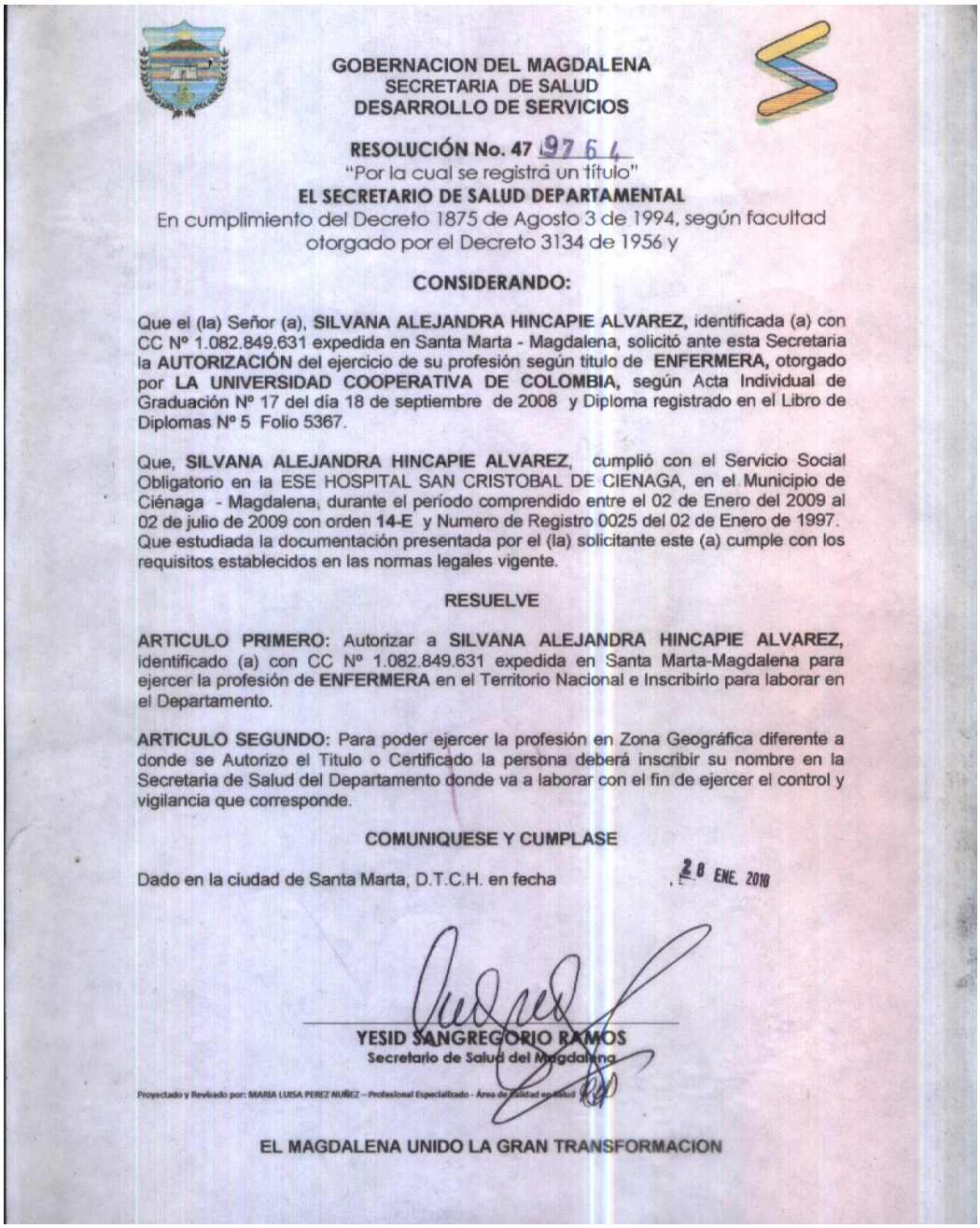

No.

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47 9764
"Por la cual se registra un título"
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a), **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ,** identificada (a) con CC Nº 1.082.849.631 expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaria la **AUTORIZACIÓN** del ejercicio de su profesión según titulo de **ENFERMERA,** otorgado por **LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA,** según Acta Individual de Graduación Nº 17 del día 18 de septiembre de 2008 y Diploma registrado en el Libro de Diplomas Nº 5 Folio 5367.

Que, **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ,** cumplió con el Servicio Social Obligatorio en la ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA, en el Municipio de Ciénaga - Magdalena, durante el período comprendido entre el 02 de Enero del 2009 al 02 de julio de 2009 con orden **14-E** y Numero de Registro 0025 del 02 de Enero de 1997. Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ,** identificado (a) con CC Nº 1.082.849.631 expedida en Santa Marta-Magdalena para ejercer la profesión de **ENFERMERA** en el Territorio Nacional e Inscribirlo para laborar en el Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se Autorizo el Titulo o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

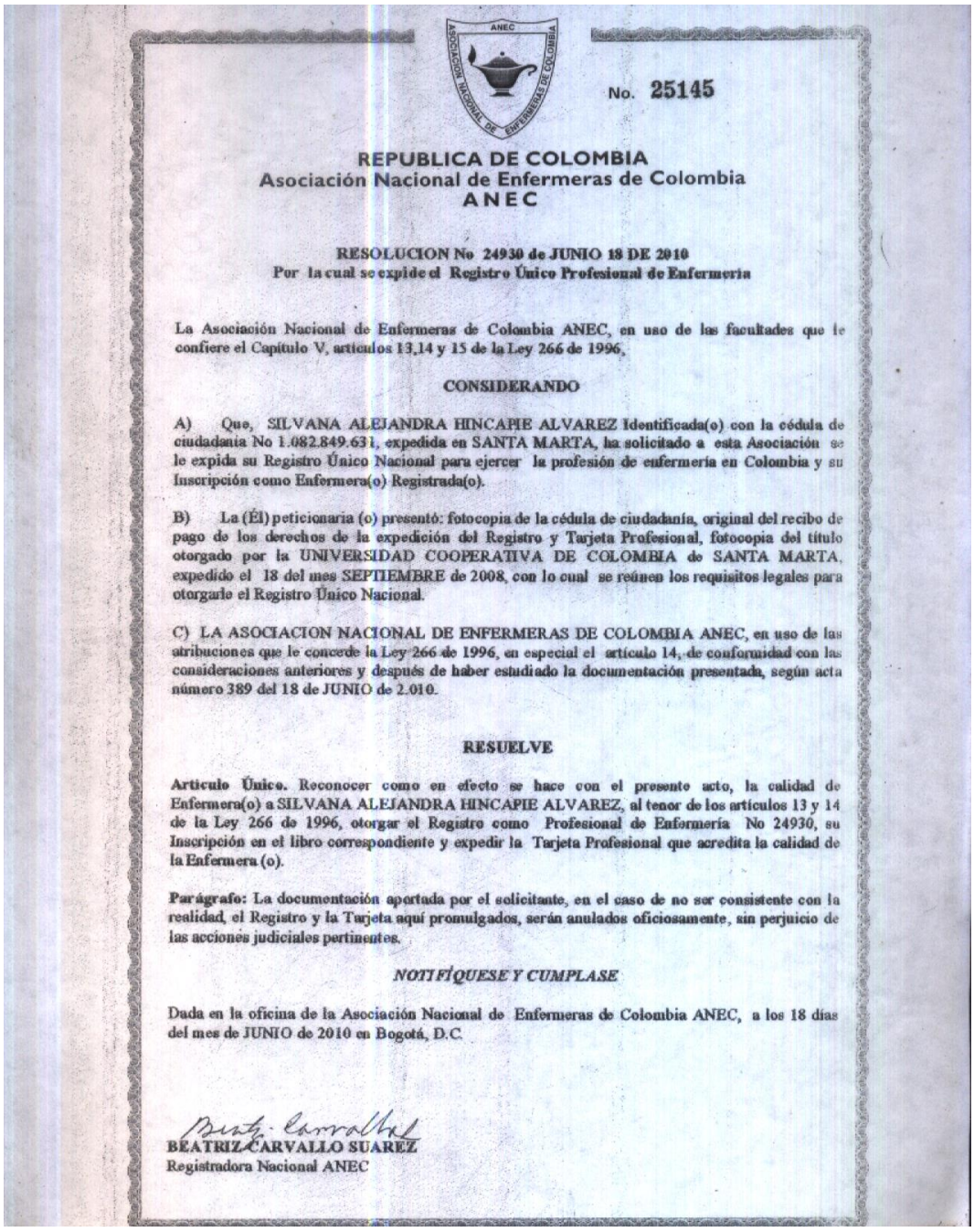
Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 28 ENE. 2010

YESID SANGREGORIO RAMOS
Secretario de Salud del Magdalena

Proyectado y Revisado por: MARIA LUISA PEREZ NUÑEZ – Profesional Especializado - Área de Calidad en Salud

EL MAGDALENA UNIDO LA GRAN TRANSFORMACION

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



No. 25145

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 24930 de JUNIO 18 DE 2010
Por la cual se expide el Registro Único Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13,14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que, SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 1.082.849.631, expedida en SANTA MARTA, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Único Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y su Inscripción como Enfermera(o) Registrada(o).

B) La (Él) peticionaria (o) presentó: fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y Tarjeta Profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA de SANTA MARTA, expedido el 18 del mes SEPTIEMBRE de 2008, con lo cual se reúnen los requisitos legales para otorgarle el Registro Único Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996, en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 389 del 18 de JUNIO de 2.010.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer como en efecto se hace con el presente acto, la calidad de Enfermera(o) a SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ, al tenor de los artículos 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, otorgar el Registro como Profesional de Enfermería No 24930, su Inscripción en el libro correspondiente y expedir la Tarjeta Profesional que acredita la calidad de la Enfermera (o).

Parágrafo: La documentación aportada por el solicitante, en el caso de no ser consistente con la realidad, el Registro y la Tarjeta aquí promulgados, serán anulados oficiosamente, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la oficina de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 18 días del mes de JUNIO de 2010 en Bogotá, D.C.

BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ





SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ

human Heart EPS

LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y DE SESARROLLO HUMANO
DE
HUMANAVIVIR S.A.EPS-ARS
NIT.N·830006404

CERTIFICA

Que el (la) Sra **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ** identificado(a)con la cedula de cuidadania N·1082849631,laboro para la compañía desde el 04 de Enero del 2011,hasta 2 de Septiembre del 2013 vinculado(a)mediante contrato a termino indefinido.

En la cual se encontraba desempeñando el cargo de **AUDITOR(A) EN SALUD.**

Para la constancia se forma en la ciudad de Bogota D.C el dia 02 de Septiembre del 2013 con destino a ARCHIVO PERSONAL.

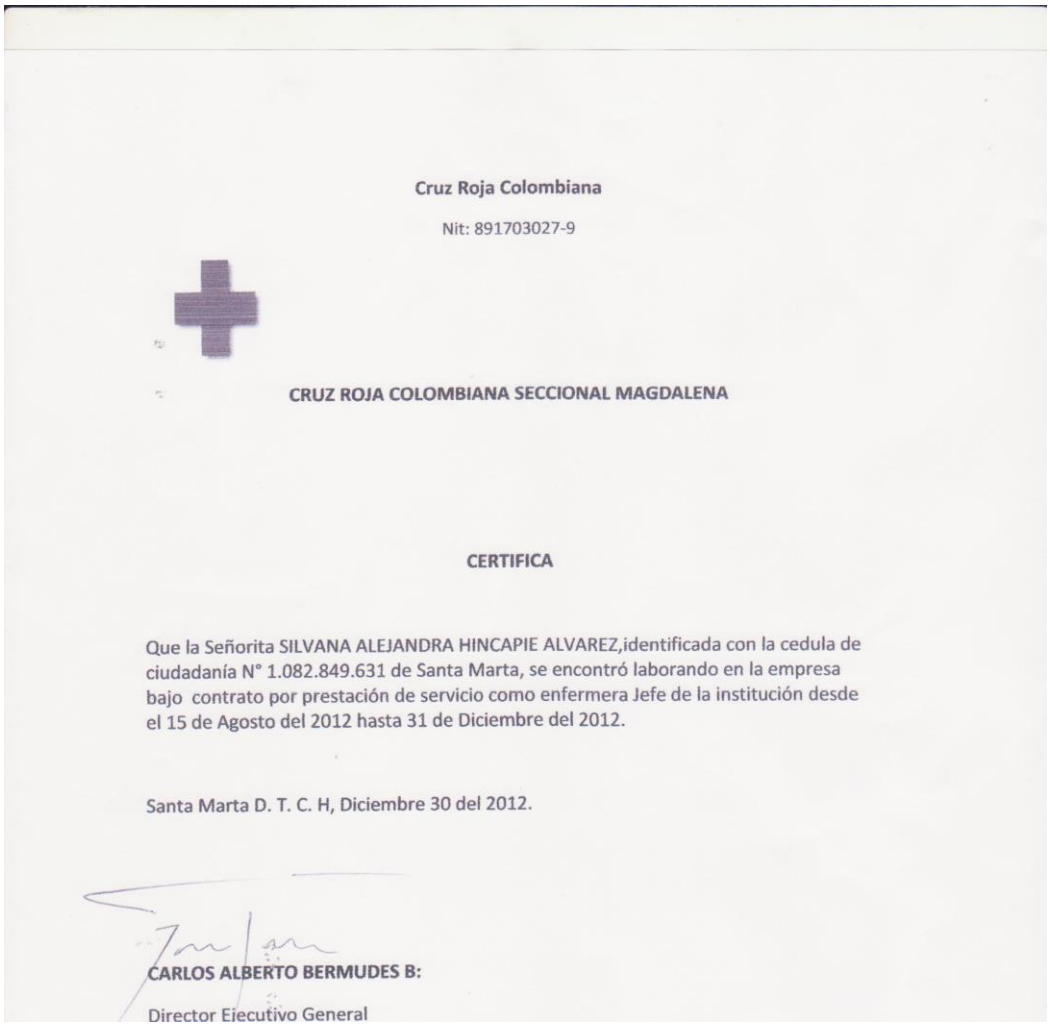
Atentamente,

Claudia R. Rocha Valbuena.

CLAUDIA ROCIO ROCHA VALBUENA
Directora Nacional Administrativa y Desarrollo Humano

Con copia:Hoja de vida

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



Cruz Roja Colombiana

Nit: 891703027-9

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGDALENA

CERTIFICA

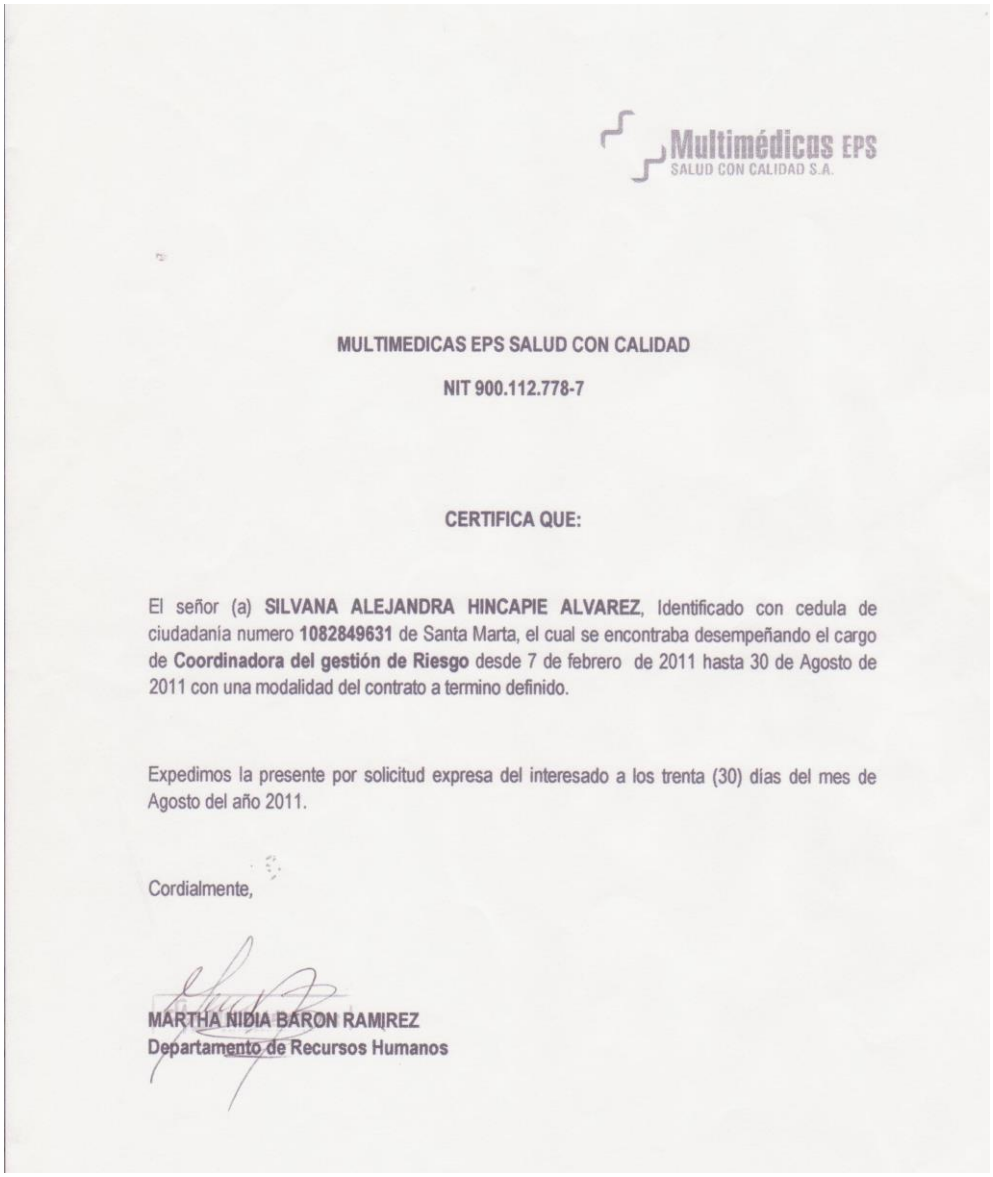
Que la Señorita SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ,identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.082.849.631 de Santa Marta, se encontró laborando en la empresa bajo contrato por prestación de servicio como enfermera Jefe de la institución desde el 15 de Agosto del 2012 hasta 31 de Diciembre del 2012.

Santa Marta D. T. C. H, Diciembre 30 del 2012.

CARLOS ALBERTO BERMUDES B:

Director Ejecutivo General

SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ



Multimédicas EPS
SALUD CON CALIDAD S.A.

MULTIMEDICAS EPS SALUD CON CALIDAD

NIT 900.112.778-7

CERTIFICA QUE:

El señor (a) **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía numero **1082849631** de Santa Marta, el cual se encontraba desempeñando el cargo de **Coordinadora del gestión de Riesgo** desde 7 de febrero de 2011 hasta 30 de Agosto de 2011 con una modalidad del contrato a termino definido.

Expedimos la presente por solicitud expresa del interesado a los trenta (30) días del mes de Agosto del año 2011.

Cordialmente,

MARTHA NIDIA BARON RAMIREZ
Departamento de Recursos Humanos

SALUD Familiar IPS
NIT. 802.021.430 - 3

CERTIFICACION LABORAL

El(La) Señor(a) **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ** , identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1,082,849,631** de **SANTA MARTA-MAGD** , trabajo en esta empresa desde el **21 de ABRIL de 2014** hasta el **22 de ENERO de 2016** en el cargo de **COORDINADOR E.B.** ,. A través de un **CONTRATO INDEFINIDO** .

La presente se expide a solicitud del interesado el 05 de FEBRERO de 2016 .

Cordialmente,

SALUD Familiar IPS
RECURSOS HUMANOS

IVETH PATRICIA BAYTER MALKUN
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

cc.hoja de vida

Cra. 57 No. 74 - 71 Tels: 369 0793 - 369 4128 Fax: 3690 794
E-mail: saludfam@metrotel.net.co - Barranquilla - Colombia

DGHyA-C- 1029-2024

EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA SIS VIDA S.A.S

NIT 830.132.432-6

CERTIFICA:

El(a) señor(a) **SILVANA ALEJANDRA HINCAPIE ALVAREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.082.849.631,** laboró en nuestra compañía desde el día 14 de agosto de 2017 hasta el 31 de octubre de 2024, desempeñando el cargo de **AUDITOR DE SERVICIOS DE SALUD**.

Se expide en Bogotá D.C., el jueves, 31 de octubre de 2024, para los fines pertinentes del interesado.

Cordialmente,

MARIO EDUARDO FORERO FORERO
Representante Legal
Elaboro: RA

Silvana Hincapie Alvarez

JUAN MANUEL LECLETH GOMEZ
REGENTE DE FARMACIA



Juan Manuel Lecleth Gómez

Kra 31 # 13-145B – Barrio El Recreo

Sincelejo – Sucre

C.C. 92.546.352

321 663 9598

juanlecleth@hotmail.com

Perfil Profesional

Regente de Farmacia con sólida formación técnica y experiencia en la gestión, dispensación y control de medicamentos, así como en la orientación al paciente sobre el uso adecuado de los mismos. Caracterizado por la responsabilidad, el compromiso ético y la capacidad de trabajo en equipo para garantizar el cumplimiento de normas legales, protocolos de calidad y seguridad en el servicio farmacéutico. Habilidades en atención al cliente, control de inventarios, apoyo en programas de farmacovigilancia y promoción del uso racional de medicamentos.

Formación Académica

• Tecnólogo en Regencia de Farmacia – Universidad de Sucre, Sincelejo – Sucre (2012)

• Bachiller Académico – I.E. Luis Carlos Galán, Sincelejo – Sucre (2003)

Experiencia Laboral

Auxiliar de Servicios Farmacéuticos y Droguería
DUANA Y CIA LTDA
Junio 2022 – Noviembre 2022
Tel: 300 702 5418

Auxiliar de Farmacia
Distribuciones Dromejor
Septiembre 2020 – Diciembre 2021
Tel: 311 414 4485

Director Técnico
RTS Baxter Internacional
Agosto 2014 – Julio 2016
Tel: 301 553 6662

Referencias

Familiares:

• Diana Lucía Barbosa Gómez – Hermana | Modista | Tel: 312 861 9431

• Rodolfo Jaime Lecleth Gómez – Hermano | Lic. en Matemáticas | Tel: 310 623 1369

JUAN MANUEL LECLETH GOMEZ
REGENTE DE FARMACIA

Cuento con flexibilidad horaria para disponibilidad inmediata	Personales: • Juan Alexis Pardo Mercado – Jefe de conductores \| Tel: 301 434 1229 – 313 521 4014 • Laura Marcela Pardo Moreno – Lic. en Lenguaje y Literatura \| Tel: 300 452 7956

Atentamente,



Juan Manuel Lecleth Gómez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

A

Juan Manuel Lecleth Gómez

C.C.No.92.546.352 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 23 días del mes de Noviembre de 2012

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 184 del Libro de Diplomas No. 5

03597

THOMAS BRES & SONS.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN DE SINCELEJO (SUCRE)

RESOLUCION No. 1225 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

POR CUANTO

Juan Manuel Lecleth Gomez

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. _____ DE _____

CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACION FORMAL PARA ADULTOS SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA CON PROMOCION FLEXIBLE DE ACUERDO CON EL DECRETO 428 DE 1996, LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 1860 DE 1994 Y EL DECRETO 3011 DE 1997

LE CONFIERE EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

RECTOR

INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN
SECRETARIA

SECRETARIA

ANOTADO EN EL FOLIO 26 DEL LIBRO DE ACTAS No. 001

EXPEDIDO EN Sincelejo EL 7 DE Diciembre DE 2000

Este diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994

SU SERVICIO S.A.
NIT 900.099.007

Cra 49B #75-85.
Tel : 3856310 - 3686400
3686400 - 3690880

BARRANQUILLA, 22 de noviembre de 2022.

Señor(a):
LECLETH GOMEZ JUAN MANUEL
CC. 92546352
Ciudad.

Asunto: TERMINACION DEL CONTRATO POR FINALIZACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Con la presente nos permitimos comunicarle que finalizada la jornada laboral del día 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, la empresa ha decidido terminar su contrato de trabajo por haber finalizado la obra o labor contratada en la que se desempeñaba como trabajador (a) en misión de la empresa usuaria DUANA Y CIA LTDA .

Esta comunicación cumple con lo reglamentado en el art. 61 numeral 1º literal “d” del C.S.T. que a la letra indica: “TERMINACIÓN DEL CONTRATO. 1. El contrato termina: (…) “d” “Por terminación de la obra o labor contratada”.

Finalmente, con esta carta le entregamos certificado laboral; de ser requerido constancia de los aportes a la seguridad social de los tres (3) últimos meses laborados, favor efectuar la solicitud al correo retiros@suserviciotemporal.com

Agradecemos los servicios prestados, compromiso y colaboración.

Atentamente,

SU SERVICIO

SU SERVICIO TEMPORAL S A

FIRMA _____
CC. Nro. 92546352

SU SERVICIO S.A.
NIT 900.099.007

Cra 49B #75-85.
Tel : 3856310 - 3686400
3686400 - 3690880

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA
A QUIEN LE INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestros colaboradores.

Empresa Usuaria	: DUANA Y CIA LTDA
Nombre	: LECLETH GOMEZ JUAN MANUEL
Cedula Ciudadania	: 92546352
Cargo	: AUXILIAR DE SERVICIOS FARMACEUTICOS Y DROGUERIA
Fecha Ingreso	: 17 DE JUNIO DE 2022
Fecha Retiro	: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
Tipo Contrato	: Por Obra o Labor
Sueldo Basico	: $1.260.000
Motivo del Retiro	: TERMINACION DE CONTRATO O LABOR CONTRATADA

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha:

Atentamente,

SU SERVICIO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Si desea confirmar esta información, sírvase adjuntar este certificado al correo contratación@suserviciotemporal.com su solicitud será atendida únicamente los días Martes y jueves de 2:00 a 6:00 pm.

DROMEJOR DISTRIBUCIONES
JUAN BAUTISTA CANCHILA MEDINA
NIT: 92517093-1 RESPONSABLE DE IVA
Calle 22 – Carrera 23 – 1 Sincelejo - Sucre
Cel: 311 414 4485 – 282 9616

El gerente de DROMEJOR DISTRIBUCIONES – JUAN BAUTISTA CANCHILA MEDINA

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor JUAN MANUEL LECLETH GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.546.352 de Sincelejo laboró en la empresa desde el 01 septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2021, desempeñando el cargo de auxiliar de farmacia y ejecutando todas aquellas actividades ajustadas a las limitaciones de su competencia y certificaciones legales.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Sincelejo en el día dos (2) del mes de febrero del dos mil veintidós (2022).

Esta carta se emite a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JUAN BAUTISTA CANCHILA MEDINA

C.C 92.517.093 de Sincelejo

Hoja de Vida.



CENTRO TÉCNICO EMPRESARIAL EN RECURSOS NATURALES DE COLOMBIA

Resolución 3063 de 2007

CTER DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

JUAN MANUEL LECLETH GOMEZ

Identificado (a) con CC Nº 92.546.352 Expedida en Sincelejo (Sucre)

Realizó en esta Institución el Curso de

VISITA MEDICA PROFESIONAL

Con Una Intensidad Total de 216 Horas

HUGO ALBERTO DAVILA
DIRECTOR

CINDY ANDREA PADILLA DIAZ
SECRETARIA

Dado en Sincelejo, a los 28 días del mes de Noviembre de 2013

Hoja de Vida.

DROGAS LA 19

LE HACE LA VIDA MEJOR

NIT. 92495044-2
CEL: 3014845591
Dirección Kra. 20 # 23-32

CERTIFICA

Que el señor **JUAN MANUEL LECLETH GOMEZ.** Identificado con cedula de ciudadanía N° 92.546.352 de Sincelejo sucre. Laboro en esta empresa desde el 20 de mayo del 2017 hasta el 16 de julio del 2019. En donde se desempeñó en las las siguientes labores; selección adquisición, recepción, almacenamiento y dispensación de los medicamentos, mostrando a su vez honestidad, responsabilidad y seriedad en las labores asignadas

Su retiro fue voluntario por vencimiento de contrato

La presente se expide a solicitud del interesado a los (10) días del mes de agosto del año 2019

Héctor de Jesús Medrano

Propietario

Hoja de Vida.

RTS
Filial de Baxter International Inc.
Torre 27 No. 97 – 73 piso 6
Edificio Cali Business
Bogotá D. C. - Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

El Departamento de Recursos Humanos de RTS S. A.S. se permite informar que el señor **JUAN MANUEL LECLETH GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 92.546.352,** laboró en la compañía durante el periodo comprendido entre Agosto 01 del 2014 y Julio 11 del 2016, desempeñando su último cargo en la posición de REGENTE FARMACIA.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali el once (11) de Julio del 2016.

Cordialmente,

WILLIAM TORO
Analista SR de Nomina

Nathalie T.
Tel: (2) 444 7353 Cali

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14965367128

(415)7707212489984(8020) 000001496536712 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 5 4 6 3 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 4 6 3 5 2	2 0 0 1 1 1 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LECLETH	GOMEZ	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 31 13 145 B BRR EL RECREO

42. Correo electrónico: juanlecleth@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 4 3 7 5 9 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 1 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código: 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023 - 11 - 30 / 08 : 42: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ FERNANDEZ EDUARDO ARISTIDES

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.546.352
LECLETH GOMEZ

APELLIDOS
JUAN MANUEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1983
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-NOV-2001 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00444877-M-0092546352-20130630 00337742277A 1 40330102